



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Cusco, 14 de abril del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 042 - 2021-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-PKV/VRAEM.**

SEÑORES DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DEL ÁMBITO DE LA UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN: .....

**ASUNTO : PRECISIONES DE LAS FUNCIONES DE LOS DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE EBR**

**REFERENCIA: INFORME N° 010-2021/GEREDU-C/UGEL-PKV/AGI**

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la **Unidad de Gestión Educativa Local Pichari – Kimbiri – Villa Virgen** esperando que la salud los acompañe en estos tiempos de pandemia por el COVID 19.

Por otro lado, debo dar a conocer los alcances y especificaciones de sus funciones de Directores o Sub Directores en las IIEE de nuestro ámbito, a partir del informe del área de Gestión Institucional que reza en la referencia del presente, guiado por el marco normativo vigente.

Adicionalmente a esto, es preciso vigilar que no exista recarga en las tareas escolares hacia nuestros estudiantes sin que esto signifique descuidar los procesos de aprendizaje en el entorno de trabajo remoto, cuidar el buen trato a los docentes y salvaguardar el clima institucional en tiempos de pandemia en los que debemos privilegiar el estado de salud de TODOS. La misión del Directivo es muy amplia y de singular relevancia como servidores públicos para el desarrollo de nuestros pueblos del VRAEM - Cusco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

.....  
Claudio Cesar Rivera Poma  
DIRECTOR



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

CODIGO MODULAR N° 080014

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



## INFORME N° 010- 2021-GR-C/GEREDU-C/UGEL-PKV/AGI

**A** : PROF. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA  
DIRECTOR DE LA UGEL PKV.  
**DE** : ECON. CRISTHIAN JESUS PEREZ ÑAHUI  
JEFE DE AREÁ DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.  
**ASUNTO** : CONOCIMIENTO DE FUNCIONES DE LOS DIRECTORES Y  
SUB DIRECTORES DE LA EDUCACION BASICA  
**REF.** : RVM 093-2021 MINEDU  
**FECHA** : PICHARI, 14 Abril del 2021.

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo informar y comunicarle que, en atención al documento de la referencia, la Ugel Pichari Kimbiri Villa Virgen, a través del área de Gestion Institucional, conforme señala el numeral 1.1. del Anexo de la RVM N°093-2021 MINEDU, que aprueba el clasificador de Cargos de la Carrera Publica Magisterial, precisa las funciones principales de los directores y subdirectores de las Instituciones educativas de la Educación Básica.

<b>DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>050207</b>
<b>NATURALEZA DEL CARGO</b>		
<b>Nombre del cargo</b>	Director de Institución Educativa	
<b>Área de desempeño laboral</b>	Gestión Institucional	
<b>Escala Magisterial</b>	Mínimo en la tercera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial	
<b>Jornada laboral</b>	40 horas cronológicas	
<b>Dependencia administrativa</b>	Institución Educativa	
<b>MISIÓN DEL CARGO</b>		
Liderar, supervisar y evaluar la gestión escolar y técnico productiva de la institución educativa a su cargo, mediante el aseguramiento de condiciones operativas, la supervisión y monitoreo del desempeño de los procesos pedagógicos, con el fin de garantizar el acceso, permanencia, culminación de la trayectoria escolar y posterior inserción laboral de los estudiantes asegurando la calidad del servicio educativo, la integridad físico-emocional de todos los estudiantes, el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica o los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva, según corresponda.		
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>		
1. Dirigir el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la planificación institucional de la Institución Educativa de manera participativa, a través de la organización institucional, a fin de contar con instrumentos de gestión escolar que respondan a un diagnóstico de las características de su población educativa, entorno y demandas del mercado laboral, de acuerdo a la etapa o ciclo del sistema educativo Conducir el proceso de diversificación curricular, en coordinación con los docentes y personal especializado y con la participación de la comunidad educativa, a fin de cumplir con los lineamientos de la Política Curricular Nacional de Educación Básica o los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva en articulación con la propuesta curricular regional y local.		



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM

CODIGO MODULAR N° 080014

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

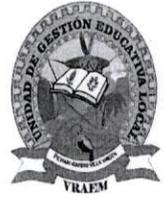


2. Conducir la gestión de los procesos pedagógicos de los servicios educativos de la Institución Educativa, así como establecer alianzas estratégicas orientadas al desarrollo de experiencias formativas para estudiantes y capacitación docente, a fin asegurar el fortalecimiento de las capacidades de los docentes y la calidad del servicio educativo.
3. Gestionar el uso del tiempo, recursos materiales y financieros de la institución educativa, a través de la conducción y supervisión de acciones administrativas, de soporte y de los servicios complementarios, a fin de contar con condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad.
4. Dirigir e implementar acciones para el desarrollo de estrategias de prevención y atención a la violencia, a fin de garantizar el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer el clima en la Institución Educativa; en un entorno de convivencia democrática, inclusiva e intercultural.

SUBDIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	060207
<b>NATURALEZA DEL CARGO</b>		
Nombre del cargo	Subdirector de Institución Educativa	
Área de desempeño laboral	Gestión Institucional	
Escala Magisterial	Mínimo en la tercera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial	
Jornada laboral	40 horas cronológicas	
Dependencia administrativa	Institución Educativa	
<b>MISIÓN DEL CARGO</b>		
Liderar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, asignado por el director, así como la identificación de necesidades y gestión de recursos educativos, a fin de promover la mejora del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, garantizando la integridad físico-emocional de todos los estudiantes, el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica o los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva, según corresponda		
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>		
1. Organizar y elaborar, de manera participativa, el diagnóstico y formulación de objetivos, metas y actividades del nivel y/o modalidad a su cargo, a fin de contribuir y participar de la Planificación Institucional y contar con instrumentos de gestión escolar concordantes con las características de su población educativa y entorno.		
2. Monitorear el proceso de enseñanza - aprendizaje y acompañar a los docentes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo en el desarrollo de estrategias, adaptaciones curriculares y recursos metodológicos, así como en el uso de material educativo, en articulación con las acciones formativas que se implementen en la Institución Educativa, a fin de fortalecer su desempeño y asegurar la calidad e impacto en el logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes.		
3. Organizar y promover espacios y mecanismos de trabajo colaborativo en la comunidad profesional de aprendizaje de docentes de su nivel(es) y/o modalidad, a fin de mejorar su práctica pedagógica y estimular el emprendimiento, la innovación e investigación educativa.		
4. Analizar y sistematizar resultados y logros en las metas de aprendizaje de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, a fin de reflexionar sobre la práctica pedagógica docente y otros factores influyentes e implementar acciones que conduzcan a su mejora.		



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM**  
**CODIGO MODULAR N° 080014**

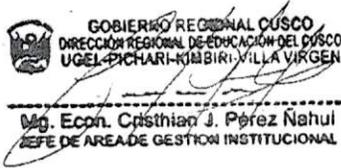


**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

En tal sentido, su despacho deberá dar de conocimiento y cumplimiento a la normatividad vigente, bajo responsabilidad funcional.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal

*Atentamente.*

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CUSCO**  
**UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN**  
  
-----  
**Mg. Ecdn. Crsthan J. Pérez Nahui**  
**JEFE DE AREA DE GESTION INSTITUCIONAL**